

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16298 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en éste Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 314/2014, habiéndose dictado en ésta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de FORLI CONFORT, S.L., con CIF B-98365034, con domicilio en Paiporta (Valencia), calle Acequia de Faitanar, 26, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140022336-1